



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:15-05-2019

Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:15-05-2019



2019-17508

Folio:2019-17508

Certificado de ingresos:2019/281533

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TOMAS ARMANDO AVILA RODRIGUEZ Y BIVIANA CAROLINA NAVA HERNÁNDEZ.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN COCHERA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-177-036

Propietario: TOMAS ARMANDO AVILA RODRIGUEZ

Domicilio: CALLE ARBOL SANTO 313 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO VII -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	39.83		336.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	39.83		67.30
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	0.00	39.83		33.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	39.83		67.30
TOTALES			0.00	0.00	79.66		\$ 504.79

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1084 ARTURO LOPEZ NEGRETE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-05-2019 12:46:3

Dirección: null

Usuario:

302c021471bb257ad7d1126c445cfe908fd0244b08c6fb9902147b7531c9174564e8b801dd80aa7aa23f696b1e37